

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de diciembre 2020

**Oficio No. ONCAE-CM-1631-2020**  
Referencia: *Respuesta a ticket 13208*

Señores:

**PODER JUDICIAL DE HONDURAS**

**Lic. Indira Toro**

Gerente Administrativo

Presente

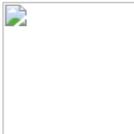
Estimada Lic. Toro:

En atención a la remisión de solicitud mediante Centro de Atención al Usuario (CAU) ticket 13208, donde notifica el desabastecimiento del proveedor del Catálogo Electrónico DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES, se procedió a la baja de oficio por falta de inventario del producto:

- **LLANTAS No. 285/70R 17 SEMITRACTORAS 10L RADIAL TIPO A, ALTA CALIDAD.**

Donde solicita la baja inmediata del proveedor DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES en vista de tener un producto en primer lugar en la plataforma y no cuenta con existencia del mismo.

Por lo antes mencionado se le informa en este momento se encuentra la empresa DISTRIBUIDORA CHOROTEGA en el primer lugar para realizar la compra mediante Catálogo Electrónico del producto en mención, tal como se demuestran a continuación:

|   |  |
|---|--|
|  | <b>LLANTA No. 285/70R17 SEMITRACTORAS 10L RADIAL TIPO A, ALTA CALIDAD, ZONA 1</b><br>285/70R17, 10L, AT3 |
| <a href="#">Ver Detalle</a>   | Proveedor : <a href="#">DISTRIBUIDORA CHOROTEGA</a>  |

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19> recomendaciones

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE